

BANDO

AMPLIACIÓN DE HORARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DURANTE LAS FIESTAS DE NAVIDAD.

D. JOSÉ LÓPEZ CARRIZO
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN

HAGO SABER:

Con fecha 14 de diciembre de 2016 el Ayuntamiento envió solicitud a la Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Cuenca para que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 4 de enero de 1996 se autorizara una ampliación de plazo a los espectáculos, actividades recreativas y establecimientos públicos durante las fiestas de Navidad. *Dicha autorización ha sido emitida mediante Resolución de 14 de diciembre de 2016, notificada el día 14 de diciembre de 2016.*

En su virtud, por medio del presente Bando se comunica para general conocimiento que desde el día 16 de diciembre de 2016 hasta el día 6 de enero de 2017, ambos inclusive, queda autorizada una prolongación de horario de cierre en dos horas adicionales, a excepción de los días 24 y 31 de diciembre de 2016 y 5 de enero de 2017 en los que no habrá limitación de horario, para todos los establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas radicados en Tarancón.

En todo caso deberán observarse las siguientes normas:

1. Se recuerda a todos los establecimientos públicos la prohibición establecida por Ley de venta, suministro y dispensación de todo tipo de bebidas alcohólicas o tabaco a los menores de 18 años.
2. Los citados establecimientos deberán observar la máxima diligencia en orden al mantenimiento en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de la vía pública adyacente.
3. No podrá sobrepasarse el nivel máximo permitido de emisiones sonoras según la normativa vigente.
4. Se impedirá el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, mediante envases que por su composición pudieran eventualmente esgrimirse como instrumento de agresión.
5. Se recuerda la obligación de respetar el aforo máximo permitido en cada local.

Dado en Tarancón a 15 de diciembre de 2016.